



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2013

RES. H. N° 0308-13

EXPTE.N° 4.946/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 1770-12, por la cual se autoriza a la Licenciada Mariana Ibarra, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Ramón Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

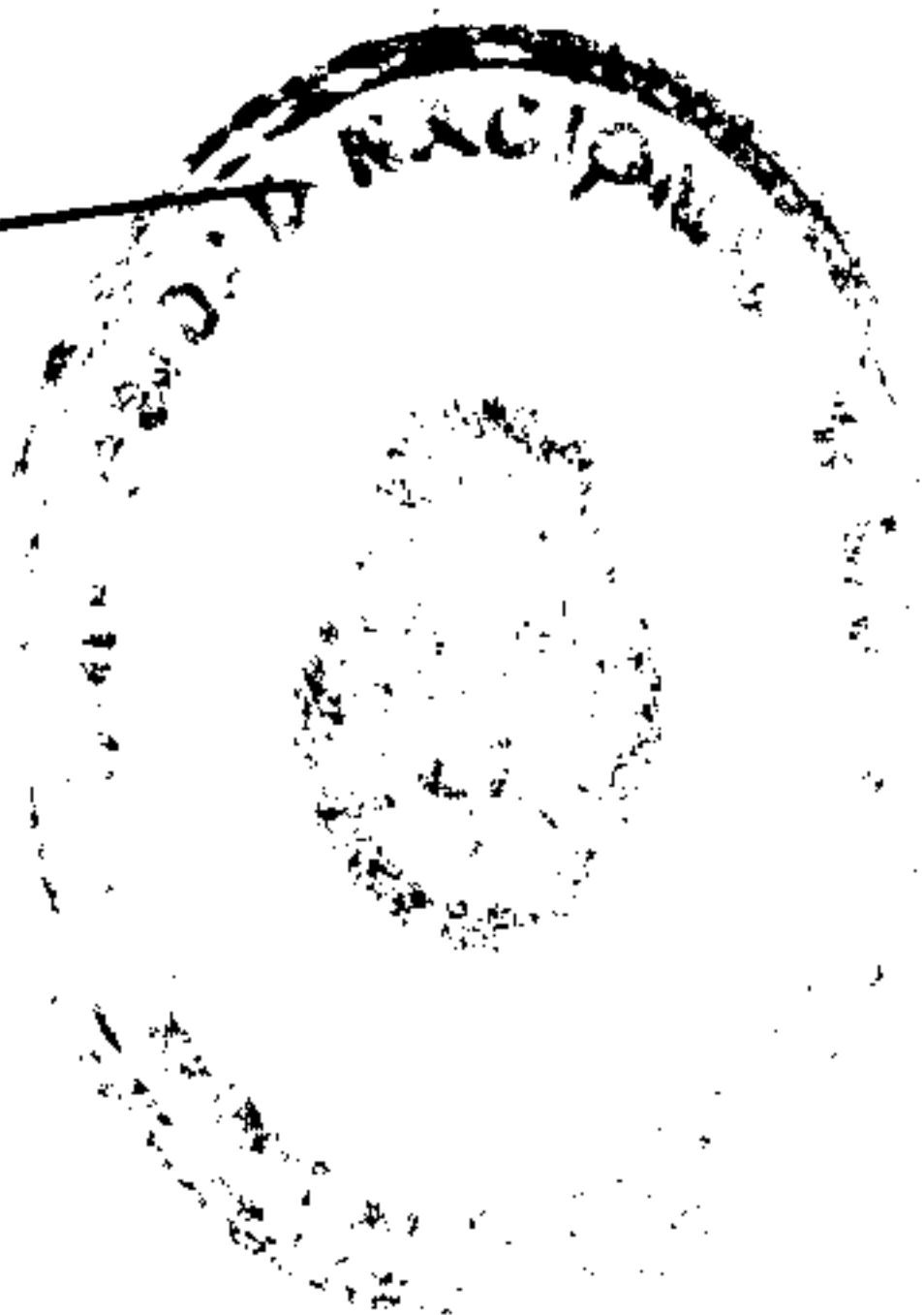
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que se indica a continuación en la cátedra de "**PRACTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Ramón Burgos, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1770-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIANA E. IBARRA	32.805.328	10 DIEZ SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSa



Exp. FLOR de MARTA del V. RIONDA
BECANA
Facultad de Humanidades - H.M.Sa